Dios, Unión, Libertad, San José, Marzo 9 de 1827.= Luciano Paut.= Réplica de la Intendencia al Alcalde 1º Constitucional Juez de Letras= Las objeciones que U. opone en oficio de ayer al requerimiento que le he dirigido diciendo de incompetencia en el conocimiento del expediente promovido sobre reconocer el laboreo de una mina y mandar suspender sus trabajos, por no ser arreglados a ordenanza, no desvanecen de modo alguno los fundamentos legales de las operaciones de esta Intendencia, ni los artículos 91 de la Constitución del Estado y 29 de la ley de 16 de Enero de 826 tienen aplicación en el presente caso, porque no se trata de la administración de justicia sobre un punto contencioso, sino de observancia y ejecución de la Ordenanza de Minería sobre el orden de laboreo de una mina, y el negocio es del peculiar conocimiento e inspección de la autoridad gubernativa del ramo por la misma Ordenanza, así como lo son también los denuncios y registros de minas nuevas o desiertas, aun cuando se verse interés o contradicción de tercero, por mientras no se contienda sobre derechos particulares provenientes de la propiedad adquirida, todos los demás puntos relativos al cumplimiento de la Ordenanza deben resolverse gubernativamente por el tribunal del ramo, que es la Intendencia, en virtud del decreto de 15 de Julio de 1825. Sobre estos fundamentos creo de mi deber declarar a U. la competencia, requiriéndole de nuevo para que sobresea en el conocimiento del artículo enunciado, o en caso negativo lo requiero desde luego para dar cuenta con su aviso al Tribunal Superior que debe dirimir. Dios, Unión, Libertad. San José, 9 de Marzo de 1827.= Manl. Garcª Escalante.

Cartas de Mr. Richard Trevithick a las autoridades superiores de Costa Rica (1)

A los señores de la Junta Gubernativa

Aguacate Marzo 2, de 1824.

Caballeros:

He hecho una observacion de las diferentes vetas de este monte y he encontrado que son muy grandes, y abundantes, y faborables particularmte. por plata, las que en llegando su laboreo á la agua q. es propiamte. mineral no tengo la menor duda de q. produciran abundantisimamte. la plata, pero créo que antes á llegar allá no debemos esperar tanta riqueza. Para lograr efectivamte. toda la utilidad, que pueden producir estas vetas es necesario mandar traher de Lima muchos materiales de bronze, cobre, fierro pª bonvas, y tambien para las maquinas de bapor, pues como no hay rios aqui pª trabajar con maquinas de agua pª desaguar las minas es indispensable. Hay algs. operarios fundidores q. sé han trabajado mucho en las maquinas de bronze pª las de vapor en Sanapasca pª mi,

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. Nos. 1038, 1101, 1182 y 1283.

y es absolutamte. necesario vengan pª acá. Es tal el prospecto de estas vetas q. me obligan á quedarme en la provª y pª traher todas las cosas necesarias de Lima lo posible q. sea mas pronto pª trabajarlas es indispensable q. vaya el Buque, y todos estos costos y los materiales q. sean necesarios y la conducion de operarios todo será de mi costo y de mi cuenta, y lo mismo es necesario de hacer trapiches pª moler el oro, los q. deben llevar una extension muy considerable entre tanto llegamos á la plata q. será sobradamte. suficiente para pagar los gastos de las Minas de plata de la primera magnitud. Los mismos trapiches indicados pª moler oro, pueden servir pª moler la plata.

Es necesario mandado un proprio al Puerto a traher al Capitan, quien entre cinco ó seis dias irá conmigo á esa Ciudad, para disponer con Vstedes la salida del Buque para Lima y pª el efecto estimaré á Vstedes me remitan tres mulas que sean de silla.

A Ntras. vistas daré a Vstedes todas las noticias satisfactorias q. puedo de las vetas de este monte donde queda á la disposicion de Vstedes Su affmo. Servr.

Q.B.S.M.
RICARDO TREVITHICK
(rúbrica)

Al Exº Junto Governativo de la Estado de Costarica

Aguacate Ingº de Britania Junio 12 de 824

V. Ex: en consequencia del mal tratamº de los peones, mis obras estan casi parados, y si no estoy axeliado pr. el gobierno me quede asi; el 19 de Abril contrató con el Ciudº Juan Castro Carpentero en S. José pª ir á mi trabajo enmetiatemte., y quedarse hasta q. estaba acabado, y pr. el mismo le di cuatro pesos en sucoro, pero todavia hasta ahora no há llegado, y lo mismo tiempo contrató con Jose Lopes y Calistro Solano dos otras carpenteros pr. un mes, quienes venieron y trabajarán dos dias y despues secretamente ausentaron y muchos otras peons q. nunca hán venido.

Los carpenteros han sido los personas q. hemos necisitado mas el falto de ellos es un pérdedo grande pr. q. si estos hombres no me hubieron engañado, hubiero Yo buscado otras en su lugar. Los otros carpenteros q. han ya cumplido sus contratos han quedado mas q. su tiempo en expectacion del venido de los sobre dichos carpenteros como ya habia escrito cuatro cartas diferentes pª endeviduales en S. Jose sobre esto asunto y no hé recievido contestacion. Los carpenteros q. estaban trabajando me han dexado y no tengo ninguno pª acabar la obra, y estaré abaxo el necesidad de despedir mis peones en consequencia. Si V. Exº no pongan su autoridad en fuerzo pª haserlos cumplir sus contratos será entonces emposible á cumplir el mio con el Gobierno, espero ansioso un contestacion de V. Exº pª mi futura guia.

Tengo de quegarese á V. Exº de un picaro q. se llama Isidro Picado quien robó mi mula y la llebó á Cartago y estaba obligado á mandar pª ella y se llegó

casi muerto, los particulares de esto asunto hé dado enformacion el Jefe Politica y pedido no dexar el ladron irse sin castigo, si es possible á obtener justicia, estoy abaxo el necessidad doloroso de pedir de V. Exº su pronto protecion, sin esto será empossible pª siempre pª estrangeros, y particularmte. los q. no pueden hablar el idiomo, á conocer los costumbres del pais pª haser algun beneficio pª el publico, ó pª si mismo, puedo asegurar V. Exº q. tengo mucho sentimeº lo cual me forseré á haser un pronto y desagradable sin provecha remedia, pero qualquiero q. será el pérdido, no perderé mas tiempo en un pais estrangero sin hay protecion pª ayudarme á cumplir mis contratos q. hé entrado con su Gobierno. Pedí perdon de V. Exº pr. *(roto)* andose (2) V. E. pª mis obras es preciso q. mi camino estaré directo y lo mismo mis contratos, ó directo pª Englaterra.

Quedo de V. Exº su muy atenº y segº Ser.

Q.B.S.M.
RICARDO TREVITHICK
(rúbrica)

Al Junto Governativo del Estado de Costarica.

Ingº de Britania Junio 16 de 24

V. E: esta mañana dos peones ausentaron despues que havian recievido nuevo pesos tres reales cada una, un de ellos tenian permision pª irse pª algunas dias pª comprar ropa pª el y su compañero, y el otro pª quedarse pª cuidar las poses de carbon, estos dos son Guielquileños carboneros y las quales han dejado los poses de carbon con fuego, y ya toda está quemada y perdido. Suplica de V. E. q. los mandará aqui, y cualquiero q. serán los gastos Yo los pagaré pr. q. si no hay un explo (3) hecho con estos ofensores, será empossible á trabajar en un escale extensivo. Abax V. E. tiene una copia de los contratos.

Junio 14 de 24. Jose Marando contratos aqui pª quedarse a trabajar desde esta fha. hasta el pª dia de Spr. á 1 ½ el dia, pero en llegando alguna barco en Punta Arenas q. pueden lelvarle á Gualquiel.

Jose Marando
Su marco (4)

Nicolas chanes su compañero contratos en los mismos conds.

Nicolas Chanes
Su marco

Tambien Jose Marª Campos receivio de mi dies pesos pª irse á Lima en el Bergantino en el clase de mariner, pero el Capn. de Puerto, lo hán embargado pª

(2) Aquí una palabra indescifrable.
(3) Ejemplo.
(4) Su marca, su rúbrica.

algunas duedas, el mi havia prometido á volverse á esta lugar á trabajar hasta alcanse los dies pesos, hase viento dias pero me parece el se vuelto a Cartago el divia estar compelido á volverse pª cumplir su contrato.

Quedo de V. E. su mas atenº y Segº Ser.

Q.B.S.M.
RICARDO TREVITHICK
(rúbrica)

Al Ciudº Intendº Juan Mora.

Ingº de Britania Sepr. 2/24

Muy Sr. mio hé recievido su aprece. carta respetando el asogue, y hallé q. el peso es diferente á lo q. pesaba en Lima, el calculo de los botellas en peso no se alcansaba a tanto como U. dice, pero sin embargo estaré en S. Jose enmediatmte. despues que el Ingº está puesto en trabajo, el cual será en un tiempo muy corte, entonces ajustaré con U. nuestra cuento.

Quedo de U. Amigo y Atº Segº Ser.

Q. B. S. M.
RICARDO TREVITHICK
(rúbrica)

AL JEFE POLÍTICO SUPERIOR.

Mina de las Mercedes Nov. 13/24

Muy Sr. mio: hé recievido de U. el noticia respetando los reclamos de personas conmigo pr. sus salarios, es muy correspondiento q. el tribunal debia estar enformado de la rason del no pagamte. Estoy siempre preparado y deseo de enformarlas pª q. estos personas no fueron pagadas como los demas trabajadoras, pr. q. ningun persono han dejado estos trabajos q. han cumplido sus contratos sin pagado, al conclusion de las obras vendré a S. Jose pª dar U. un rason satisfactorio pr. lo q. hé hecho.

Su Atenº Segº Ser.

Q. B. S. M.
RICARDO TREVITHICK
(rúbrica)

Al Ciudº Juan Mora.

Ingº de Britania Dece. 20/24.

Mi amigo y Sr: en contestacion de lo q. U. havia dicha al Sr. Juan Collins, hé mandado un cuento de las balas de entregar con los cañones las cuales son

cerca de nueve quintales-respetando las planos de Cobre puede vender como 90 pies quadrado de octavo de pulgado de grueso á 6 rs. la libra.

Agradeseré U. mucho de contestarme el mas pronte possible pr. q. el Capn del Media Mundo tiene deseos de comprar.

Su amigo y Ser.

Q. B. S. M.
RICARDO TREVITHICK
(rúbrica)

Carta del Presidente don Juan Rafael Mora a don Nazario Toledo, Ministro de Costa Rica en Guatemala

Puntarenas, 8 de mayo de 1856.

Señor don Nazario Toledo.

Guatemala

Mi apreciable amigo:

Ya sabrá V. por los partes oficiales y demás documentos publicados el brillante principio de esta campaña, en que la marcha desde la provincia de Moracia hasta Rivas fué un no interrumpido triunfo.

Nuestra situación el 19 de abril era la siguiente: 1,700 hombres (1) y una lucida oficialidad; guarnición en Rivas—bien fortificada como cuartel general, La Virgen y San Juan del Sur, y por consiguiente éramos dueños del Tránsito, Managua, Masaya, la isla de Ometepe y toda la costa de Chontales, prontas a alzarse, mandaban diariamente comisionados a Rivas, donde recibían, de mí órdenes, armas y toda clase de auxilios. Martínez, con su ejército de 800 a 1,000 hombres, se acercaba a Granada. Walker, dos veces derrotado, perdía su prestigio; la deserción había cundido en sus filas y varios de sus jefes se me presentaban, ya pidiendo salvoconducto, ya ofreciéndome sus servicios. León—aunque aferrado siempre en sus errores y con la mira de sostener su preponderancia sobre el partido legitimista, temeroso de los ataques del Salvador y Guatemala, o bien receloso de nuestro triunfo, aunque cacareando en sus prensas como victorias las derrotas de Walker—, no se movía en su auxilio. Si en tales momentos, se hubiese presentado en Nicaragua cualquier fuerza aliada, todo habría concluído. Costa Rica sola habría continuado su marcha victoriosa y concluído el voto universal destruyendo en su guarida al filibusterismo. Walker ha tenido la astucia de propalar que ha recibido un auxilio de 750 hombres, pero esto es falso. Después de la derrota del 11 concentró en Granada cuanta gente tuvo en el río de San Juan, inclusa la guarnición del fuerte de San Carlos, y sólo contaba en

---

(1) El 20 de abril apareció el primer caso de cólera en el ejército; por consiguiente, si este dato es exacto, como de seguro lo es, debemos calcular las pérdidas de la batalla de Rivas en 800 hombres entre muertos y heridos, tomando por base la cifra de 2,500 que fueron los que entraron en Nicaragua en 1856.